ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 44/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 495/2010, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA AGENCIA REGIONAL CORONEL OVIEDO – HHP2, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA INDEL S.A.C.I.

Asunción, 21 de mayo de 2010

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 495/2010, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en la Agencia Regional Coronel Oviedo – HHP2, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/SP/N° 3203/2010 y modificada por Resolución P/CP/N° 06/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta N° 031/2010 de fecha 22 de abril de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 26825 de fecha 5 de abril de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Indel S.A.C.I., por ser la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 495/2010, a la firma Indel S.A.C.I., para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en la Agencia Regional Coronel Oviedo – HHPP, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con un precio unitario de G 93.750 (noventa y tres mil setecientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

   Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto N° 5174/2005, estableciéndose un monto mínimo de la Contratación por dos años de G 242.437.500 (doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos guaraníes) y un monto máximo por dos años de G 484.875.000 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA
Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General